

DIPMAS CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINÓ

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DIPMAS CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2011

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

NEC 17 - Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 - "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización".

IR - Impuesto a la Renta

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:

DIPMAS CIA. LTDA.:

1. He auditado el balance general adjunto de DIPMAS CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y de otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y de que estén de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sean causados por fraude o error; el seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y el efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros basados en mi auditoría. Realicé mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, y que planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluyan en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por la entidad, de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la

administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

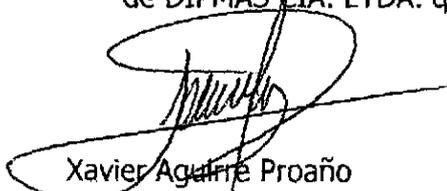
5. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de mi opinión de auditoría.

Bases para una opinión calificada

6. De acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, realicé un estudio y evaluación del sistema de control interno contable como base para otorgarle confiabilidad y para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a ser desarrollados para la realización de mi examen. La responsabilidad por ese sistema de controles internos contables es de la administración. Una función del sistema es proporcionar seguridad razonable de que los resultados de las operaciones que tienen efectos monetarios se reflejen correctamente en los estados financieros de la entidad. Considero que el sistema de controles internos contables en la Compañía no es adecuado y como tal, no puede existir una seguridad razonable de que los estados financieros anexos reflejen los resultados de todas las operaciones que requieren procedimientos de auditoría para hacer tal determinación. Con fecha 10 de julio de 2013 he enviado a la gerencia general una carta indicando esas deficiencias significativas en los controles internos contables, que constituyen la base para considerar que el sistema de control interno es deficiente.

Opinión Calificada

7. Debido a la limitación en el alcance de mi examen como se indica en el párrafo seis, no puedo expresar y por consiguiente no expreso, una opinión sobre los estados financieros de DIPMAS CIA. LTDA. que se acompañan.



Xavier Aguirre Proaño
SC-RNAE No. 494
28 de junio de 2013
Quito - Ecuador

DIPMAS CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2011

DIPMAS CIA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a notas	2011
Ventas netas	2-b)	4,560,053.78
Costo de productos vendidos		<u>-4,013,620.32</u>
Utilidad bruta		<u>546,433.46</u>
Gastos operativos		
Generales, de administración y ventas		-615,721.47
Otros Ingresos		56,800.43
Otros Gastos		<u>-26,670.12</u>
Pérdida del ejercicio		<u><u>-39,157.70</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros.

DIPMAS CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Aporte para Futuras Capitalizaciones	Reserva Facultativa	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2010	1,000.00	309,228.37	11,536.62	11,536.63	33,251.47	366,553.09
Ajustes					-35,422.00	-35,422.00
Pérdida neta al 31 de Diciembre del 2011					-39,157.70	-39,157.70
Saldos al 31 de diciembre del 2011	1,000.00	309,228.37	11,536.62	11,536.63	-41,328.23	291,973.39

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros.

DIPMAS CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia Notas	<u>2011</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Pérdida neta del año		(39,157.70)
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Depreciación	3	59,929.25
Provisión para cuentas incobrables.	8, 12	27,355.92
		48,127.47
Cambios en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar		298,045.50
Impuestos por cobrar		575.20
Inventarios		297,293.25
Otras cuentas por cobrar		(107,294.45)
Compañías afiliadas		(217,389.64)
Sobregiros y obligaciones bancarias		(1,183.84)
Cuentas por pagar		(15,248.29)
Obligaciones patronales		28,782.57
Impuestos por pagar		3,464.50
Otros pasivos		86,479.47
		<u>421,651.74</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación		<u>421,651.74</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de activo fijo, netas	3	(234,359.69)
Incremento (Decremento) de deuda a largo plazo		(77,856.65)
		<u>(312,216.34)</u>
Efectivo neto (utilizado)-provisto en las actividades de inversión		<u>(312,216.34)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Otros ajustes		(39,664.14)
		<u>(39,664.14)</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto (en) por las actividades de financiamiento		<u>(39,664.14)</u>
(Disminución) Incremento neto de efectivo (Caja y bancos)		69,771.26
Efectivo (Caja y bancos) al principio del año		<u>13,709.44</u>
Efectivo (Caja y bancos) al final del año		<u><u>83,480.70</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros.

DIPMAS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida en el año 1994. El objeto social de la Compañía consiste básicamente en la venta al por mayor y menor de productos de consumo masivo.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses), mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2011 incluyen los saldos y transacciones de la operación de la Compañía en territorio ecuatoriano.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos y en caja, así como inversiones a corto plazo altamente líquidas tales como depósitos bancarios.

c) Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar son inicialmente reconocidas al valor razonable. Una provisión por deterioro de valor de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es establecida, cuando hay evidencia objetiva que la compañía no podrá recuperar todo el importe adeudado según las condiciones originales de las cuentas por cobrar.

Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad que el deudor se declare o entre en quiebra, en reorganización financiera o en disolución o liquidación de la sociedad, y el incumplimiento o morosidad en los pagos, son considerados indicadores de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

El importe registrado del activo es reducido a través de una cuenta complementaria de provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar, y el importe de las pérdidas por incobrabilidad es reconocido en el estado de resultado. Cuando una cuenta por cobrar es considerada incobrable totalmente se le da de baja contra la cuenta de provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

La recuperación de las cuentas por cobrar que han sido dado de baja son reconocidas como una reversión en el gasto si tal recuperación se hace en el mismo período en el que fue dada de baja, si es recuperada en un período diferente se reconoce como otros ingresos en el estado de resultados.

d) Inventarios -

Los inventarios de productos para la reventa se presentan al costo histórico, calculado utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios. Las importaciones en tránsito se registran al valor de las facturas y demás gastos relacionados incurridos hasta el cierre del ejercicio.

e) Activo fijo -

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada. El monto neto de activo fijo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, es determinada como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la desapropiación y el importe en libros del elemento.

La vida útil de propiedad, planta y equipo puede ser resumida de la siguiente manera:

Categoría	Años promedio
Vehículos	5 años
Mobiliario, equipo y otros	10 años
Instalaciones	10 años
Equipo Electrónico	3 años

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

f) Cuentas por pagar -

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente al valor razonable.

g) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

h) Impuesto a la renta -

Base de cálculo para la determinación del impuesto a la renta causado: La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

En adición a lo anterior a partir del 2010 el contribuyente debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuya base de cálculo se explica más adelante y, comparar este valor del anticipo con el monto del impuesto a la renta (basado en la tasa del 25%); el mayor de los dos valores constituirá un pago definitivo del impuesto a la renta o causado en el 2010 que se expone en estado de Resultados del 2010; siempre y cuando la Administración de la Compañía decida no pedir al Servicio de Rentas Internas la devolución del exceso pagado por el anticipo, en los términos y condiciones explicitados en la legislación.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa del Impuesto a la Renta, iniciando en 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013.

Base de cálculo de Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta: a partir del ejercicio fiscal 2010 el contribuyente debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta (IR) que deberá cancelar por dicho ejercicio. El valor del anticipo se determina realizando la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.2% del patrimonio total.
- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto del IR.
- El 0.4% del activo total.
- El 0.4% del total de ingresos gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

Para efectos del pago del anticipo en los meses de julio y septiembre, se podrá deducir el valor de las retenciones que le hayan sido practicadas en el año anterior, y el saldo se pagará dentro de los plazos establecidos para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en curso.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

En caso que el Impuesto a la Renta Causado sea superior al valor de las retenciones en la fuente y al anticipo, el contribuyente deberá cancelar la diferencia.

En caso de que el Anticipo a la Renta sea superior al impuesto a la renta estimado en base a la tasa del 24% sobre las utilidades gravables, el contribuyente podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución del anticipo por un ejercicio económico cada trienio cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo.

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta:

Los contribuyentes tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, en los siguientes casos:

- Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no causare IR en el ejercicio corriente o si el impuesto causado fuere inferior al anticipo pagado
- Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del Impuesto a la Renta, en el caso de que el Impuesto a la Renta causado fuere mayor al anticipo pagado.

i) Beneficios a empleados -

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la empresa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo:

Son los beneficios diferentes de los beneficios por terminación, cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios, los cuales comprenden:

Sueldos, salarios, comisiones, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, vacaciones, décimo tercer y cuarto sueldo, participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, fondos de reserva.

Beneficios por terminación:

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la empresa o del trabajador de disolver el contrato de trabajo, en este caso, la empresa indemnizará al trabajador con una cantidad equivalente al 25% de su último salario multiplicado por cada año de servicio.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

Beneficios de Largo Plazo (Jubilación Patronal):

Los costos de estos planes de beneficios definidos por las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la compañía, se determina anualmente con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se provisionan con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio aplicando el método de costeo de crédito unitario proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del balance general, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 6.5% la cual fue determinada aplicando la tasa de bonos del gobierno.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

j) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

k) Ingresos -

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Los ingresos son disminuidos por las devoluciones estimadas de los clientes, rebajas u otras similares.

l) Costos por intereses -

Los costos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en el periodo en el cual son incurridos.

m) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF'S" -

La Superintendencia de Compañías del Ecuador en Noviembre del 2008 estableció, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF'S" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de DIPMAS CIA. LTDA., por ser una compañía que no está regulada por la Ley de Mercado de Valores y al no tener activos totales superiores a US\$ 4,000,0000 al 31 de diciembre del 2007, las NIIF'S entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

Esta Resolución establece entre otros aspectos, que empresas como DIPMAS CIA. LTDA. deberán elaborar obligatoriamente un cronograma de implementación hasta marzo del 2011 y hasta septiembre del 2011 se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2010. Los ajustes efectuados al término del período de transición, esto es para DIPMAS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2011 deben ser contabilizados el 1 de enero del 2012. La información antes indicada debe contar con la aprobación de la Junta General de Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, mediante el cual indica, entre otros aspectos, que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

NOTA 3 - ACTIVO FIJO

Composición:

	<u>2011</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Vehículos	243,394.48	20
Maquinaria y Equipo	18,642.73	10
Muebles y enseres	5,322.47	10
Equipo de cómputo	31,556.00	33,33
Construcciones e Instalaciones	400,980.48	20
Otros		10
	<hr/>	
	699,896.16	
Menos - depreciación acumulada	(133,939.66)	
	<hr/> <hr/>	
	565,956.50	

NOTA 4 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal -

Los años 2009 a 2011 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades correspondientes.

Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del

2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No. 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Esta normativa incorpora el principio de plena competencia o arms's length para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2012 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Otros asuntos

En diciembre del 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley de Equidad Tributaria que rige a partir de enero del 2010 y mediante la cual, entre los aspectos más importantes, se incrementa del 1% al 2% el impuesto a las salidas de divisas, grava con el impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales así como los remitidos a paraísos fiscales o de baja tributación, modificaciones a la determinación del anticipo de impuesto a la renta, aplicación del IVA en la importación de servicios, grava con IVA el papel periódico, periódico y revistas, así como los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos.

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011.

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS

Al 31 de diciembre de 2011 existían los siguientes saldos con compañías afiliadas:

	<u>2011</u>
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas corto plazo:	
Clínicas González	11,798.79
Accionistas	166,630.25
Hotel Araza	44,864.68
	<u>223,293.72</u>
Cuentas por pagar a compañías afiliadas:	
Clínicas González	4,242.00 (1)
Hotel Araza	81.62
Accionistas	144,358.33
	<u>148,681.95</u>

(1) Saldo originado básicamente por compra de inventarios para la reventa.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías afiliadas no están sujetos a intereses y se estima que serán liquidados en el corto plazo.

NOTA 6 - CAPITAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 comprende USD 1.000,00 por 1.000 acciones ordinarias, de valor nominal USD 1.00 cada una.

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que las compañías presenten información de los accionistas extranjeros con indicación del dueño de esa compañía así como de sus directores.

NOTA 7 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 8 - PROVISION Cuentas INCOBRABLES

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía puede crear una reserva para cuentas de dudoso cobro por un valor de hasta el 1% de los créditos vigentes y otorgados en el año.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES

A partir del mes de febrero del 2012 la empresa suspendió operaciones, para entrar en un proceso de liquidación.